



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 OCT 2012

Res. H. N° 1625-12

Expte. N° 4.683/12

VISTO:

La Nota N° 2173/12 mediante la cual la Lic. María MERCADO HERRERA, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para solventar parcialmente gastos emergentes de la realización del Seminario "Antropología de las sociedades andinas: saberes, memorias, identidades" dictado en la Universidad de Buenos Aires entre los días del 13 al 24 de Agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. MERCADO HERRERA presenta comprobante debidamente conformado del gasto efectuado, acorde a la normativa vigente;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 116/12, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un Mil Trescientos Noventa (\$1390,00) para cubrir gastos de inscripción y tres (3) días de viáticos relacionados al cursado del seminario mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 11/09/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. María Cecilia MERCADO HERRERA, DNI 16.734.782, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva en la Escuela de Historia, hasta la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 1270,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos emergentes de la realización del Seminario mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente. -

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

jb/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.